

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

27962 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 1 de septiembre de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-212/15, Sector Público Autonómico, Castilla-La Mancha, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de un presunto alcance derivado de diversas transferencias realizadas desde una cuenta de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Fomento de Guadalajara).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150039921-1